CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CERTIFICA

Que la Secretaria General requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Secretaría general, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales especializados para adelantar el diagnóstico técnico del proceso de rediseño institucional del SENA, mediante la revisión y evaluación de los estudios, documentos, productos y actuaciones desarrolladas, incluyendo la propuesta de actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL), con el fin de valorar sus resultados, determinar su estado actual y formular recomendaciones para la toma de decisiones por parte de la administración.".*

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en la ciudad de Bogotá el 13 de octubre de 2026.

RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA
Fecha: 2026.10.14 13:27:46 -05'00'

ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE
Secretaria General

Vo.Bo.: Liliana Camargo Molina – Coordinadora Grupo de Provisión de Talento Humano